MEMORANDO

Radicado No: 20231223000017031 3

Para: **ADRIANA DEL PILAR CAMACHO LEÓN**
Directora Regional Boyacá

Asunto: **Entrega de Manual de mantenimiento y anexos de la "Casa de la Niñez y Juventud, Tunja- Boyacá".**
Fecha: 2023-12-14

Estimada Doctora Adriana del Pilar,

Cordial Saludo,

Como es de su conocimiento, el 17 de octubre de 2023 se realizó la entrega de la infraestructura de la Casa de la Niñez y Juventud ubicada en el municipio de Tunja - Boyacá, como actividad derivada de la ejecución del contrato interadministrativo No. 1254 de 2021, suscrito entre el ICBF y FINDETER, cuyo objeto es: *"Prestar el servicio de asistencia técnica para el desarrollo integral de los proyectos del programa Generaciones Sacúdete en materia de infraestructura que requiera el ICBF",para la construcción de 16 Centros Sacúdete a nivel Nacional."*

Con el fin de dar cumplimiento la función endilgada a las Direcciones Regionales del ICBF, en la Resolución No. 4451 de 2020 *"Dirigir la implementación del servicio público del Bienestar Familiar en su respectivo departamento, de acuerdo con las directrices de la Dirección General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la política pública para la protección integral de la primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y el bienestar de la familia"*. Con base en lo anterior remitimos los siguientes documentos:

1. Acta de entrega de productos y servicios al cliente.
2. Manual de mantenimiento preventivo y operación.
3. Certificados de calidad de los materiales y manuales de uso y mantenimiento de equipos.
4. Manual de mantenimiento de dotaciones.
5. Acta y/o ayuda de memoria – Comité de seguimiento con fecha de 14 de octubre de 2023 (Acta de capacitación de equipos).
6. Matriz actividades para ejecutar – Mantenimientos.

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la **Ley es 1581 de 2012.**

Es fundamental realizar las actividades de mantenimiento de acuerdo con las indicaciones y periodicidad presentadas en los documentos correspondientes y adjuntos a la presente comunicación, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de la infraestructura.

El Grupo de Infraestructura Inmobiliaria de la Dirección Administrativa, estará atento para realizar el acompañamiento y resolver las inquietudes que se tengan, a su vez gestionará el trámite para la atención de Post ventas que se presenten posterior a la entrega y recibo a satisfacción de la infraestructura y durante los próximos cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo final. Para realizar la gestión enunciada, la afectación que se llegara a presentar deberá ser comunicada por escrito y de manera oportuna al Grupo de Infraestructura Inmobiliaria, con los soportes de ejecuciones del mantenimiento, basados en el registro fotográfico y demás documentos que evidencien el cumplimiento de la periodicidad de los mantenimientos, por parte de la Dirección Regional, con el fin de comunicar a FINDETER. Lo anterior, toda vez que, se realizará un análisis sobre la naturaleza y origen de los daños de las situaciones reportadas, y así poder determinar si corresponden a daños imputables al contratista, mal uso o falta de mantenimiento.

Por último, es importante precisar que se remite la matriz con las actividades de mantenimientos a ejecutar, las cuales permitirán garantizar que a la infraestructura se le realicen los mantenimientos con la periodicidad pertinente y descrita en cada caso, y a su vez se lleve un registro de las acciones generadas por el personal a cargo del mantenimiento.

Atentamente,

EFRAÍN GARZÓN RODRÍGUEZ
Coordinador Infraestructura Inmobiliaria
Supervisor contrato interadministrativo No. 1254 2021

C.C. NAYA GUTIERREZ PINZÓN – Directora de Adolescencia y Juventud, Supervisora contrato Interadministrativo 1254 de 2021

Anexos:

1. Acta de entrega de productos y servicios al cliente.
2. Manual de mantenimiento preventivo y operación
3. Certificados de calidad de los materiales y manuales de uso y mantenimiento de equipos.
4. Manual de mantenimiento de dotaciones.
5. Acta y/o ayuda de memoria – Comité de seguimiento con fecha de 14 de octubre de 2023 (Acta de capacitación de equipos).
6. Matriz actividades para ejecutar – Mantenimientos.

Proyectó: Luisa Fernanda Gómez – Contratista Grupo de Infraestructura Inmobiliaria

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la **Ley es 1581 de 2012.**